

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

DEL TITULAR DE EMPRESA

POR TÉRMINO DEL MANDATO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TÉRMINO DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1.B

FONAFE

SAN ISIDRO – LIMA – LIMA

JULIO-2021

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMNISTRATIVA DE LOS TITULARES DE LA EMPRESA

1. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal.**
- 1.2. Objeto Social.**
- 1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.**
- 1.4. Síntesis de la gestión e la Empresa:**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA

- 2.1 Información General de Titular de la Empresa.
- 2.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama (Fundamentos Estratégicos)
- 2.3 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el período a reportar. (Situación desde el inicio de la gestión a la fecha de corte).
- 2.4 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.5 Asuntos de prioraria atención institucional o agenda pendiente (para los próximos 100 primeros días de gestión):
 - a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la empresa en curso
 - b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la empresa

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)

- 3.1 Asuntos de prioraria atención de la Gestión de la Empresa (para los próximos 100 primeros días de gestión)
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa.
- 3.3 Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa.
- 3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración.
- 3.5 Conflictos Sociales que afecten a la Empresa (de corresponder).
- 3.6 Gestión Documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Resumen Ejecutivo

1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, es una empresa estatal de derecho público adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, creada por la Ley Nº 27170 en el año 1999. En el año 2010, con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo Nº 1031, se incorporaron mecanismos para el fortalecimiento de la actividad empresarial del Estado, situación que conllevó, entre otros aspectos, al proceso de reestructuración operativa del FONAFE.

1.2. Objeto Social

El FONAFE tiene como objeto social normar y dirigir la actividad empresarial del Estado. Su competencia funcional considera:

- Regular la actividad empresarial del Estado.
- Administrar los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado.
- Llevar el registro y custodia de los títulos representativos del capital de las empresas del Estado.
- Dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que se emitan por dichos efectos.

1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio.

Composición del Directorio

Nombre	Sector	Fecha de inicio en el cargo
Bermúdez Valdivia Violeta	PCM	18/11/2020
Mendoza Bellido Waldo Epifanio	MEF	18/11/2020
Fernández Huanqui Solangel Natali	MVCS	18/11/2020
González Chávez Eduardo Martín	MTC	18/11/2020
Gálvez Delgado Jaime	MEM	18/11/2020

1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa:

1.4.1 Asuntos prioritarios.

Fortalecimiento Empresarial

- Aprobación del Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2022 - 2026, el mismo que se constituirá en una hoja de ruta que permitirá alcanzar la visión de largo plazo definida, impulsando el desarrollo de las empresas que forman parte de la Corporación, para lograr el cierre de brechas establecidas dentro de la política del Estado, generando confianza en la ciudadanía y buscando ser un referente a nivel internacional.
- Definición del Modelo de Planeamiento Financiero Corporativo de Largo Plazo, con el objetivo de contar con una herramienta que permita adoptar las mejores decisiones de inversión, financiamiento y gestión de activos y pasivos.
- Definir lineamientos en coordinación con el MEF para la implementación del DS 214-2019/EF y para la gestión de Riesgos Fiscales.

Buen Gobierno Corporativo

El primer impulso a la gestión basada en prácticas de **Buen Gobierno Corporativo (BGC)** se da en la Corporación en el año 2006, con la aprobación del **Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC)**.

Este interés por crear y consolidar una cultura de gestión basada en prácticas de BGC, se refuerza entre los años 2013 y 2017, con el apoyo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID a través del “Programa para la gestión eficiente y sostenible de los recursos energéticos del Perú” - PROSEMER.

El fortalecimiento del BGC se materializó a través de diversos estudios, que generaron que en el año 2013 se lograra lo siguiente: i) se emitió un nuevo CBGC, ii) se estableció una metodología de autoevaluación y evaluación del desempeño de directorios y directores, iii) se designó el primer grupo de directores independientes en las empresas eléctricas y iv) se desarrolló la gestión de riesgos aplicable a las empresas bajo el ámbito del FONAFE, entre otros lineamientos y prácticas de BGC.

Con el objeto de continuar con el fortalecimiento e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, FONAFE considera que se debe priorizar diversas acciones, entre las cuales tenemos:

- Participación del FONAFE en eventos patrocinados por la OCDE:
- En junio del año 2019, FONAFE participó como anfitrión de la “Sexta reunión de la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo de Empresas de Propiedad del Estado” organizado por la OCDE y CAF, con asistencia de representantes de 16 países, incluyendo al Presidente del **WPSOPP** de la OCDE.
- FONAFE participó además, entre octubre de 2019 y marzo de 2021, en la 33ra, 34ta, 35ta y 36ta reunión del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Propiedad del Estado y Prácticas de Privatización (**WPSOPP** por sus siglas en inglés), así como en otras reuniones organizadas por la OCDE a nivel Latinoamericano, La participación a través de la Dirección Ejecutiva del FONAFE, como invitada y expositora, nos ha permitido intercambiar experiencias con otros países sobre la gestión de gobierno corporativo de empresas públicas, aplicación de nuevos lineamientos de integridad y la situación de las empresas frente al COVID-19.

Consideramos prioritario que FONAFE mantenga su participación en estas reuniones para continuar el intercambio de buenas prácticas en materia de buen gobierno corporativo.,

- Adhesión a las Directrices de la OCDE sobre Gobierno Corporativo para empresas estatales, como objetivo a nivel país:
 - FONAFE busca impulsar la adhesión del Perú a la OCDE, con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para tal fin, FONAFE envió en **marzo del año 2020**, un informe técnico legal al MEF, solicitando que se tramite ante la Secretaría de la Comisión Multisectorial Permanente a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la solicitud de adhesión del Perú a las Directrices de Gobierno Corporativo de las Empresas del Estado emitidas por la OCDE. A la fecha no se tiene información respecto al avance de este proceso.

- Selección de Directores Independientes

- Con el objeto de cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico Corporativo 2017-2021 y buenas prácticas de gobierno corporativo, FONAFE impulsó en el año 2019 un proceso de selección de treinta (30) directores independientes a través de una empresa especializada en headhunting, cuya relación de candidatos fue puesta para conocimiento de los miembros del Directorio del FONAFE, a fin de que los mismos se consideren como alternativa para las empresas.

La incorporación de Directores independientes persigue el objeto de profesionalizar la actividad empresarial del Estado, además de contar con una visión externa no vinculada al propietario (Estado), que permita una adecuada gestión y planeamiento empresarial, pero principalmente un adecuado sistema de control y contrapeso, teniendo en consideración que los directores independientes conforman los Comités de Directorio de Auditoría y/o Riesgos, entre otros.

- En las empresas bajo el ámbito del FONAFE, el tiempo de permanencia de los Directores Patrimoniales es mucho menor al tiempo de permanencia de los Directores Independientes, afectando el indicador de permanencia de los miembros del Directorio, el cual se encuentra por debajo del indicador promedio de las empresas registradas en el Mercado de Valores, es decir, por debajo del estándar nacional e internacional. Ello genera inestabilidad en las empresas, falta de continuidad de la gestión y seguimiento de los planes, además de dificultar la evaluación de la gestión de desempeño de los directores. En línea con ello, cobra mayor relevancia la designación de Directores Independientes.

- Incorporación de Mujeres en Directorios y cargos Gerenciales

- El Libro Blanco de FONAFE, las Directrices de la OCDE sobre Gobierno Corporativo y el Código de Buen Gobierno Corporativo de FONAFE, consideran que la composición variada de un Directorio es relevante, porque permite, que diferentes perfiles y puntos de vista, en la discusión y tratamiento de los problemas que enfrenta la empresa, pero además, permite que el planeamiento de la empresa, tenga un análisis desde diversas perspectivas, esto se traduce, en tener directores con diversas especialidades y condiciones, entre las cuales, se considera una cuota de participación de directoras, además que existen normas aprobadas por el Estado que impulsan el tratamiento igualitario entre hombres y mujeres.
- En consecuencia, si bien FONAFE cuenta con un indicador promedio de participación de mujeres en los directorios, en relación a las empresas registradas en el Mercado de Valores, este indicador se encuentra por debajo de la propia meta del FONAFE y de estándares internacionales.
- Por lo tanto, otro asunto prioritario es la incorporación de más mujeres a nivel directivo y gerencial, en las empresas bajo el ámbito del FONAFE.

- Procedimiento de validación del nivel de implementación del CBGC

- Se debe continuar con la validación del nivel de implementación del **CBGC** alcanzado por las empresas bajo el ámbito de FONAFE, cuyo resultado en el ejercicio 2019 tuvo en promedio un nivel de cumplimiento de 66%; y en el ejercicio 2020, un nivel promedio de cumplimiento de 69%.
- Esta validación anual es importante, porque permite avanzar en la implementación de las buenas prácticas en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, pero, además, permite contar con un indicador relevante de gran interés para el FONAFE como

propietario, pero también para nuestras partes interesadas, como los ciudadanos, autoridades, inversionistas, los propios empleados y las zonas geográficas en las que se prestan los servicios.

- Revisión de facultades Directivas

- FONAFE tiene como labor ejercer la titularidad de las acciones del Estado en las empresas bajo su ámbito, para lo cual requiere contar con una estructura adecuada, que permita agilizar la toma de decisiones. De acuerdo a la estructura actual, FONAFE cuenta con un Directorio y una Dirección Ejecutiva, por lo que se requiere evaluar la conformación de un Comité de Directorio que permita una especialización en temas que las empresas actuales deben fomentar, tales como Riesgos, Compliance, Gobierno Corporativo, entre otros.

Sistema de Control Interno (SCI)

El Sistema de Control Interno (SCI) se viene implementando en el FONAFE desde hace varios años, pasando por un proceso de aprendizaje que ha permitido la elaboración de una metodología de trabajo basada en estándares internacionales, mejores prácticas y en el COSO 2013, situación que conlleva a que en la actualidad las empresas reporten periódicamente a FONAFE sobre el proceso de implementación del SCI, se conozca su grado de avance y se presenten propuestas de mejora para incrementar su nivel de madurez. Es importante señalar que, en el año 2019, la **Contraloría General de la República** (CGR) convocó al FONAFE a fin conocer sobre la metodología, herramientas y políticas implementadas en las empresas bajo su ámbito, en tanto que, la CGR busca impulsar la implementación del **SCI** en las entidades públicas y en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, por lo que ellos han procurado alinear su metodología a la empleada por el FONAFE.

Es importante seguir fortaleciendo el Control Interno en las empresas y en el propio FONAFE, para lo cual se requiere lo siguiente:

- Se debe coordinar con la CGR los roles que cumple esta entidad y los del FONAFE como propietaria, en el seguimiento e implementación del **SCI** respecto a las empresas bajo su ámbito, a fin de no duplicar esfuerzos en esta función.
- Fortalecer los canales de denuncia en las empresas.
- Mantener el proceso de validación de las autoevaluaciones del SCI recibidas. El indicador del **nivel de madurez del SCI** alcanzado por las empresas bajo el ámbito del FONAFE para el ejercicio 2020, validado por un consultor externo e independiente, fue de **55%**.

Gestión Integral de Riesgos (GIR)

La Gestión Integral de Riesgos (GIR) se viene implementando en FONAFE desde hace algunos años, pasando por diferentes etapas y permitiendo así el desarrollo de una metodología basada en estándares internacionales. En la actualidad, las empresas reportan periódicamente al FONAFE su avance en la implementación de la Gestión Integral de Riesgos. Este reporte permite a las empresas identificar las oportunidades de mejora de su sistema, respecto de las mejores prácticas y estándares internacionales. La **GIR** es un proceso que permite identificar, analizar y responder a los factores de riesgo a los que puede estar expuesta la empresa, definiendo las estrategias para su manejo y mitigación, por lo cual, la implementación de la misma adquiere relevancia en el logro de los objetivos de la empresa. La **GIR** es responsabilidad del Directorio, Alta Dirección y personal clave de la empresa y a su vez, debe contar con la participación activa de todo el personal.

Con el objeto de continuar con la implementación de buenas prácticas en la gestión de riesgos, FONAFE continúa con diversas acciones prioritarias, entre las cuales tenemos:

- Seguimiento de los planes de acción de las matrices de riesgos y controles del Centro Corporativo del FONAFE (41 procesos).
- Seguimiento de los planes de acción de la matriz de riesgos y controles del Centro Corporativo del FONAFE (Entidad).
- Seguimiento de los planes de acción de la matriz de oportunidades del Centro Corporativo del FONAFE (Sistema de Gestión Documental, Sistema de Seguridad de la Información, Sistema Anticorrupción, Sistema de Calidad y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Seguimiento de la matriz de eventos de pérdida del Centro Corporativo del FONAFE.
- Sesiones del Comité de Riesgos y de Control Interno del Centro Corporativo del FONAFE.
- Seguimiento y monitoreo de la matriz de riesgos de Seguridad de la Información del Centro Corporativo del FONAFE.
- Acompañamiento para la implementación de la norma ISO 27001 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Actualizar matriz de riesgos de Continuidad Operativa del Centro Corporativo del FONAFE.
- Inicio del desarrollo e implementación de la plataforma o software de la gestión integral de riesgos del Centro Corporativo FONAFE.
- Implementación de la matriz de riesgo de fraude para los procesos priorizados del Centro Corporativo del FONAFE.
- Implementación de la metodología de riesgo de fraude el Centro Corporativo del FONAFE.
- Actualización del perfil de riesgos.
- Inicio de incorporación de preguntas sobre riesgos en la herramienta consolidada, que permitirá validar el grado de madurez de riesgos de las empresas.

Cumplimiento, Integridad y Prevención de Corrupción

En abril de 2018, la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba el “Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021”, y en esa misma línea, en diciembre del mismo año, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el Plan Sectorial 2018-2021 para la Lucha contra la Corrupción e Integridad (Plan Sectorial), iniciando FONAFE con la implementación de este plan en el año 2019.

En el marco del Plan Sectorial y la normativa vigente en materia de integridad y prevención de la corrupción, en el 2018, FONAFE designó como responsable del Modelo de Prevención al Jefe del Órgano de Buen Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos; y en diciembre de 2019, se elabora la primera matriz de riesgos de corrupción y se aprueba el “Lineamiento para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo del Centro Corporativo”.

En noviembre de 2020, FONAFE inicia el alineamiento de su Modelo de Prevención, a los requisitos de la Norma Técnica Peruana ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, llevándose a cabo las siguientes actividades:

- Integración del ahora denominado **Sistema de Gestión Anticorrupción – SGAC** al Sistema Integrado de Gestión.
- Aprobación de la actualización del Lineamiento Interno del FONAFE para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Se aprobó el nuevo Lineamiento Corporativo para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que rige para las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- Creación del Comité de Ética y Cumplimiento, antes Comité de Ética.
- Implementación de una plataforma web para el Canal de Denuncias y tercerización de la recepción de denuncias.

- Actualización del procedimiento de Atención e investigación de denuncias.
- Actualización de nuestra matriz de riesgos de corrupción.
- Capacitación y sensibilización a colaboradores y Alta Dirección.
- Aprobación e implementación del procedimiento de Debida Diligencia, el mismo que requiere la suscripción de una Declaración Jurada Anticorrupción por parte de algunos de nuestros grupos de interés.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- **Contratación del Servicio de Centro de Datos Corporativo – Fase 2**, el mismo que brindará servicios a más de 17 empresas de la Corporación. Su contratación es vital para asegurar la continuidad de las operaciones de las empresas que forman parte del Servicio de Centro de Datos Corporativo – Fase 1.

1.4.2. Logros

Gestión Logística Corporativa

- En el mes de abril de 2021, FONAFE pasó exitosamente la auditoría de seguimiento de la Certificación ISO 9001:2015, realizada por parte de la Certificadora SGS, con relación al servicio de compras corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE, luego de haberse identificado diversas acciones de mejora continua en beneficio de la mayor eficiencia en las compras corporativas.
- Durante el primer semestre de 2021, se ha logrado convocar la totalidad de compras corporativas programadas en el Plan de Contrataciones Corporativas 2021 actualizado.
- En el mes de junio 2021, se logró adjudicar con éxito las compras corporativas de seguros patrimoniales para las empresas de generación y de distribución eléctrica bajo el ámbito del FONAFE, con ahorros considerables en primas respecto de los programas globales y bajo mejores condiciones de aseguramiento.
- El ahorro acumulado desde el 2004 en materia de compras corporativas, asciende a la suma de S/. 372 millones con corte al mes de junio 2021. Para el periodo correspondiente a este informe, el ahorro acumulado supera los S/. 63 millones.
- Debido a las nuevas alternativas tecnológicas que se han venido implementando en las distintas municipalidades a nivel nacional y a las gestiones realizadas, respecto de los bienes del FONAFE tenemos un avance del 66% en el pago de tributos de los inmuebles en Lima y provincias, porcentaje que supera al obtenido al cierre del año 2020 que fue de 55%. En cuanto a los bienes de Carteras MEF tenemos un avance del 73% en el pago de tributos de los inmuebles en Lima y provincias, porcentaje que supera al obtenido al cierre del año 2020 que fue de 58%.
- En 2021, se culminó con la toma de inventario del período 2020 dentro de los plazos establecidos, culminando con la carga del inventario final en el SINABIP.
- Se han efectuado reuniones con personal de la Dirección General de Abastecimiento del MEF a fin de explicar y solicitar la emisión de alcances diferenciados en las directivas que emitan considerando la naturaleza y gestión empresarial.
- Se ha implementado una metodología mucho más eficiente en la calificación a proveedores y se estableció un cronograma para emisión de constancias de prestación.
- Se ha dado inicio a un programa de capacitación para los usuarios internos, áreas usuarias, integrantes de comité de selección, entre otros.
- Se inició la actualización del Sistema de Atención de Requerimientos, que utilizan las áreas usuarias, optimizando los procedimientos internos.

Buen Gobierno Corporativo

- Mejora en el nivel de implementación del CBGC de las empresas bajo el ámbito del FONAFE, pasando de un promedio de 66% en el 2019, a un promedio de 69% en el 2020, el mismo que ha sido validado.

- Nombramiento de dos (02) directores Independientes para la empresa COFIDE, considerando en el perfil, las recomendaciones realizadas por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP – SBS.
- Nombramiento de tres (03) directores independientes para empresas de los sectores eléctrico y remediación, uno para cada una de las siguientes empresas: EGASA, ELECTRO ORIENTE y ACTIVOS MINEROS.
- Participación activa en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Propiedad del Estado y Prácticas de Privatización – WPSOPP de la OCDE realizadas en los meses de marzo y octubre de cada año.
- Incremento en el nivel de madurez del proceso de evaluación de desempeño de directores de las empresas bajo el ámbito del FONAFE, pasando del nivel 2 al nivel 3, el cual involucra la evaluación del desempeño de cada miembro del Directorio, realizada por el Presidente de dicho Órgano.

Sistema de Control Interno (SCI)

- Implementación exitosa de la nueva metodología de la herramienta para la medición del nivel de madurez del SCI, siendo aplicada para la evaluación del ejercicio 2020.
- Si bien FONAFE obtuvo un **nivel de madurez del SCI de 69.41%** como resultado de su autoevaluación, en el proceso de validación realizado por un consultor externo e independiente, se obtuvo un ligero incremento pasando a **69.68%**
- No obstante, el cambio en la metodología de evaluación del nivel de **madurez del SCI** en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, el promedio no sufrió una caída importante, pasando de un 57% en el 2019, a un 55% en el 2020.

Gestión Integral de Riesgos (GIR)

- Actualización de las matrices de riesgos y controles a nivel de procesos del Centro Corporativo FONAFE (41 procesos).
- Actualización de la matriz de riesgos y controles a nivel entidad del Centro Corporativo del FONAFE (Entidad).
- Elaboración de la Matriz de oportunidades del Centro Corporativo del FONAFE (Sistema de Gestión Documental, Sistema de Seguridad de la Información, Sistema Anticorrupción, Sistema de Calidad y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Implementación de una metodología de oportunidades del Centro Corporativo del FONAFE.
- Registro de banco de datos personales actualizados - Ley de Protección de datos personales.
- Lineamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Manual Metodológico para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Metodología para la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información aprobados.
- Aprobación del Manual Metodológico para la Implementación de la Continuidad Operativa.
- Aprobación del Plan de Gestión en Crisis y Plan de Comunicación en Crisis.
- Capacitación sobre riesgos y oportunidades en el Centro Corporativo del FONAFE.
- Emisión del primer informe de Gestión Integral de Riesgos al Directorio de FONAFE.

Cumplimiento, Integridad y Prevención de Corrupción

- Implementación y difusión de la nueva plataforma web del **Canal de Denuncias** del FONAFE, administrada por la firma KPMG Perú, logrando así asegurar la integridad, confidencialidad e independencia de este Canal.
- Implementación del **Sistema de Gestión Anticorrupción-SGAC**, alineado a los requisitos de la ISO 37001, la Ley 30424 y su Reglamento.
- Aprobación de la actualización del Lineamiento Interno del FONAFE para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Código de Ética y Conducta y otros documentos de gestión.

- Aprobación del nuevo Lineamiento Corporativo para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que rige para las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- Creación del **Comité de Ética y Cumplimiento**, antes Comité de Ética.
- Actualización de la matriz de riesgos de corrupción del FONAFE.
- Capacitación y sensibilización a colaboradores y Alta Dirección, sobre el **SGAC**.
- Actualización del procedimiento de Atención e investigación de denuncias.

Gestión Corporativa Legal

- Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se concluyeron de manera favorable a FONAFE 26 procesos judiciales, equivalentes a S/ 5'736,102.56.
- En el período comprendido del 16 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se han efectuado recuperaciones de créditos por un monto de US\$ 498,868.71, correspondientes a las Carteras de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y US\$ 287,115.69 correspondientes a las Carteras de propiedad de FONAFE.
- Como parte de la gestión de las Empresas en Liquidación, durante el período reportado, se implementó la modalidad de subastas virtuales para los bienes muebles e inmuebles en las empresas en liquidación. Sobre el particular, a través de las mencionadas subastas virtuales se logró la venta de bienes muebles e inmuebles por la suma de S/3'008,943.00. Asimismo, se logró obtener la suma de S/1'491,232.00 por la venta directa de bienes muebles e inmuebles.

1.4.3. Casos vinculados a la renovación de Cartas Fianzas por vencer.

Las cartas fianzas son verificadas de forma semanal, a fin de prevenir el vencimiento de alguna de ellas. Asimismo, se remite anticipadamente un recordatorio al contratista con la finalidad de que puedan prevenir los plazos adecuados para la presentación de las fianzas. Cuando la fianza es ingresada por el flujo de trámite a FONAFE, ésta es verificada mediante correo electrónico u otros medios electrónicos que permitan certificar su originalidad, finalmente es remitida a nuestra Área de Finanzas a fin de que custodien el documento en físico.

1.4.4. Otros asuntos que, si no es atendido oportunamente, podría generar derechos a los administrados, contratistas, etc.

No se han identificado este tipo de asuntos en el FONAFE.

2. Información general del proceso de Transferencia de Gestión de la Empresa

2.1 Información General de Titular de la Empresa

Código de la Empresa:	4832		
Nombre de la Empresa:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa:	Masias Quiroga Lorena de Guadalupe		
Cargo del Titular de la Empresa	Directora Ejecutiva		
Fecha de inicio del período reportado:	16/11/2020	Nº Documento de Nombramiento o designación y fecha	Resolución Suprema N° 003-2020-EF de fecha 04 de febrero de 2020
Fecha de fin del período reportado:	30/06/2021	Nro. Documento de Cese, de corresponder.	-
Fecha de presentación:	16 de julio de 2021		

2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama.

Visión: Empresas del Estado modernas y reconocidas por brindar bienes y servicios de calidad responsablemente.

Misión: Somos la corporación de empresas del Estado que brinda bienes y servicios de calidad y genera valor económico, social y ambiental para el desarrollo del país.

Valores y Principios:

Valores	Principios
<p><u>CORPORATIVOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Excelencia en el servicio: Buscamos la excelencia en la gestión de nuestros procesos y en el servicio que brindamos a las empresas de la corporación, a los ciudadanos y al país, con el objetivo de agregar valor y superar las metas que nos trazamos. Compromiso: Somos una corporación comprometida con el desarrollo y crecimiento de nuestros colaboradores, las comunidades, los ciudadanos a los 	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia y Generación de valor: Actuamos con eficiencia y vocación de servicio al cliente, generando valor para las Empresas de nuestra corporación, los Ciudadanos y el País. Encaminamos todas nuestras acciones al logro de nuestros objetivos, optimizando el uso de recursos. Actuar con Responsabilidad: Cumplimos con nuestros objetivos haciéndonos cargo de los resultados y las consecuencias que pueden tener

Valores	Principios
<p>que servimos y con el país, velando por la sostenibilidad de nuestras iniciativas y el cumplimiento responsable de nuestros compromisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Integridad: Actuamos basados en principios éticos siendo consecuentes, honestos, veraces y justos. Respetamos la diversidad en todos sus sentidos, la pluralidad de opiniones y creencias en base a las normas establecidas. 	<p>nuestras decisiones y actos en las Empresas de la corporación, la Sociedad y el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Transparencia: Somos honestos y transmitimos a la sociedad información de la gestión de forma veraz, clara y oportuna.
<p>ESPECÍFICOS DEL CENTRO CORPORATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> Innovación: Promovemos el cambio a través del desarrollo de nuevas ideas y el cuestionamiento de nuestros procesos y procedimientos, para buscar la mejora continua con el objetivo de generar mayor valor. Integración: Compartimos una misma visión, misión y valores construyendo las sinergias necesarias para alcanzarlos. Brindamos lo mejor de nosotros en cada acción que realizamos, manteniendo una actitud positiva y un espíritu colaborativo y solidario. 	<ul style="list-style-type: none"> Flexibles al cambio: Nos adaptamos fácilmente al cambio. Somos capaces de trabajar en distintas situaciones y con personas o grupos diversos. Entendemos y valoramos las perspectivas de los demás. Estamos abiertos a las transformaciones que requieren nuestras organizaciones para ser más competitivas. Promovemos cambios positivos en nuestra organización. Trabajo en equipo: Fomentamos el trabajo colaborativo en pos del logro de los objetivos comunes. Anteponemos el interés colectivo al individual. Desarrollamos el espíritu de equipo y la generación de sinergias.

Organigrama:

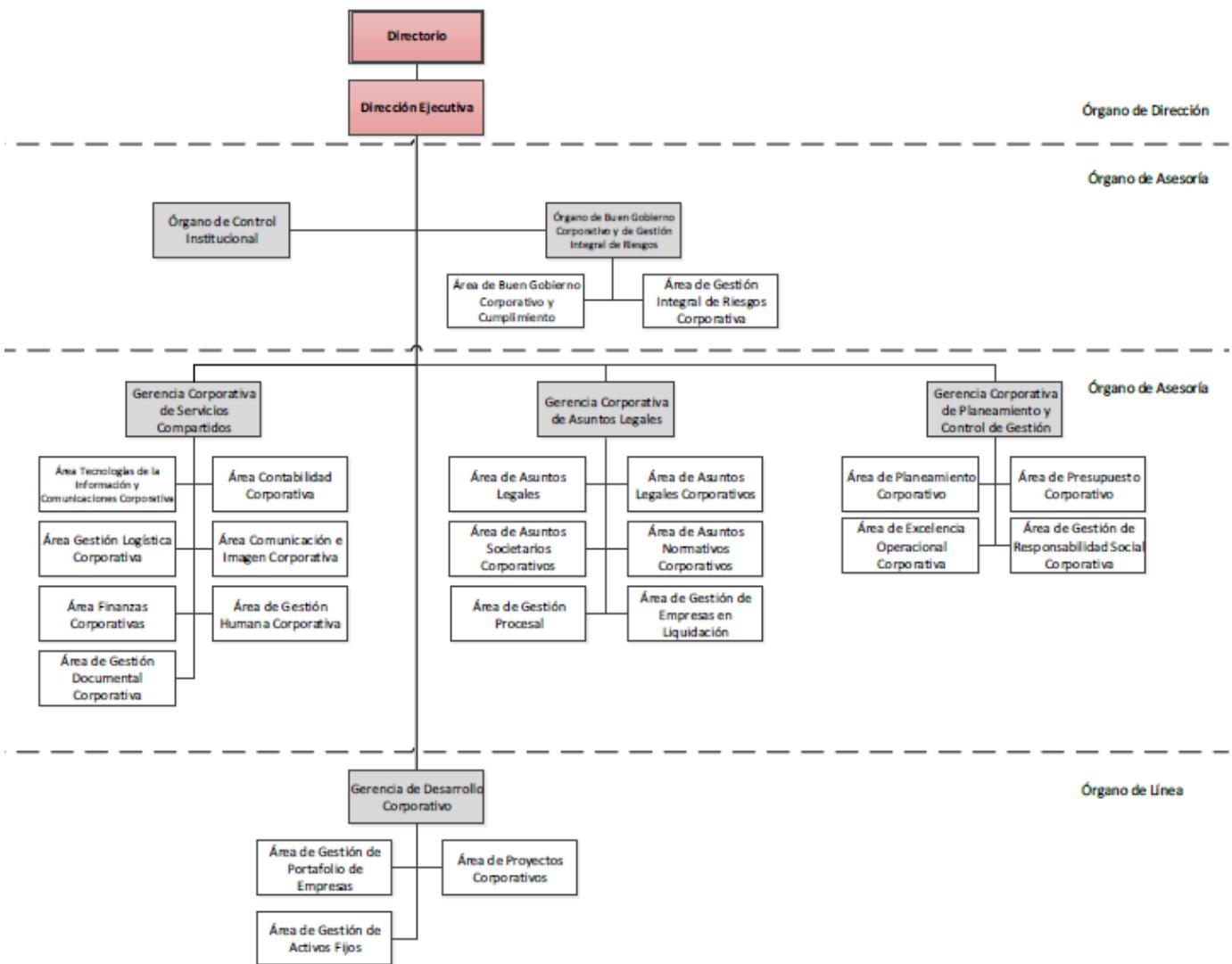
El FONAFE dentro de su estructura organizacional cuenta con un Directorio, una Dirección Ejecutiva y cuatro Gerencias Corporativas. El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2017/012-FONAFE, de fecha 25 de julio de 2017, y modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2021/DE-FONAFE, de fecha 12 de enero de 2021, considera 108 plazas.

El Directorio está compuesto por cinco Ministros de Estado, presidido por el Ministro de Economía y Finanzas e integrado por el Presidente del Consejo de Ministros y los ministros de Transportes y Comunicaciones; de Vivienda, Construcción y Saneamiento; de Energía y Minas; y el del sector al que pertenezca PROINVERSIÓN (que en la actualidad es el Ministerio de Economía y Finanzas).

La Dirección Ejecutiva tiene como función principal la gestión del FONAFE y la implementación de los mandatos del Directorio.

Las cuatro gerencias corporativas son las siguientes:

- Gerencia Corporativa de Asuntos Legales.
- Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control de Gestión.
- Gerencia Corporativa de Servicios Compartidos
- Gerencia de Desarrollo Corporativo.



2.2 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el período a reportar. (Situación desde el inicio de la gestión a la fecha corte).

La pandemia del COVID-19 significó un cambio en la gestión del trabajo dentro del FONAFE. En ese contexto, las actividades laborales se han venido desarrollando de manera remota, utilizando herramientas como el Microsoft Teams dentro del alcance del Microsoft 365, además del intercambio digital de documentos a nivel corporativo a través del Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos (SIED) y, a nivel de las instituciones del Estado, a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE). En esa misma línea, hubo una curva de adaptabilidad con relación a las gestiones y coordinaciones integralmente remotas y virtuales.

A nivel de la gestión logística, la retracción de diversos mercados ha impactado en los tiempos de respuesta para la obtención de cotizaciones competitivas en los estudios de mercado, durante los actos preparatorios de las compras corporativas. Asimismo, debido al estado de emergencia decretado por el gobierno, no se han podido realizar viajes al interior del país para verificar la situación de bienes inmuebles y realizar las gestiones administrativas que se derivan de la misma.

A nivel de la gestión humana, las actividades de selección y atracción de talento, así como las capacitaciones, se realizaron íntegramente de manera virtual. Por otra parte, en el contexto de la pandemia, se implementaron medidas de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la vigilancia médica de la salud de los trabajadores, así como el desarrollo de capacitaciones en temas de salud relevantes. Además, se aprobó el Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la compensación de horas derivadas de la licencia con goce de haber compensable otorgada en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 para FONAFE y las Empresas bajo su ámbito”, para su aplicación en las empresas bajo el ámbito del FONAFE.

A nivel financiero, la pandemia ha significado una reducción en los recursos disponibles para otorgar financiamiento por parte del FONAFE a las empresas de la Corporación, habiéndose transferido S/ 1,900 millones al Tesoro Público durante el 2020, reduciendo así en forma sustancial los recursos ahorrados en ese año y en años anteriores.

2.3 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

Documentos de Gestión Corporativa

En el marco de la gestión de mejora continua en el FONAFE, se han aprobado durante el período del 16 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021 los siguientes documentos de gestión corporativa:

Documentos nuevos:

- Lineamiento Corporativo para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Lineamiento para la compensación de horas derivadas de la licencia con goce de haber compensable otorgada en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 para FONAFE y las Empresas bajo su ámbito.

Documentos modificados:

- Lineamiento para la selección de gerentes y cargos equivalentes de las Empresas
- Plan de Retiro Incentivado - PRI

- Manual de metodología integrada para la evaluación del cumplimiento de los sistemas de RSC, SCI, SIG, GCS, y BGC
- Directiva Corporativa de Gestión Empresarial
- Lineamiento Corporativo de Ética y Conducta

Gestión de procesos y Sistema Integrado de Gestión

- Aprobación e implementación de las fichas de macro procesos, procesos, sub procesos, procedimientos y formatos mejorados del FONAFE.
- Seguimiento a los indicadores de procesos del FONAFE aprobados.
- Seguimiento a la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO 9001:2015 para las "Compras corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE".
- Seguimiento del proceso de implementación y certificación de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en 22 empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- Seguimiento del nivel de madurez en gestión de procesos y sistemas integrados de gestión en 30 empresas.
- Seguimiento a los planes anuales de trabajo del Sistema Integrado de Gestión (que incluye temas de procesos) en 30 empresas.
- Seguimiento de la implementación de la estandarización de las estructuras corporativas en empresas de generación y distribución eléctrica.

Secretaría de Directorio del FONAFE

A nivel de Directorio, durante el período de 16 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021 se llevaron a cabo 06 sesiones en las que se tomó conocimiento de diversos informes y se adoptaron los acuerdos que a continuación se resume:

Sesión N° 09-2020 del 15 al 19 de diciembre de 2020:

- Se aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, auditados por la Sociedad de Auditoría Portal Vega & Asociados S.C. y la Memoria Anual del año 2019; encargándose a la Dirección Ejecutiva de FONAFE, disponga se lleve a cabo el proceso de revisión de las salvedades mencionadas en el Dictamen de los Auditores Externos, con la finalidad de tomar las acciones necesarias para levantar las observaciones efectuadas por la Sociedad de Auditoría.
- Se aprobó el Presupuesto modificado de las empresas bajo el ámbito del FONAFE y de ESSALUD para el ejercicio presupuestal 2020.
- Se aprobó el Presupuesto Consolidado de las empresas bajo el ámbito del FONAFE y de ESSALUD para el ejercicio presupuestal 2021.
- Se informó sobre la situación de Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE; se tomó conocimiento de las renuncias presentadas por determinados directores; se designó al Presidente del Directorio del Fondo MIVIVIENDA y se dejó sin efecto el Acuerdo de Directorio N° 005-2017/006-FONAFE de fecha 26.09.17, por el cual, se restableció el Régimen de Dieta para el Presidente del Directorio del Fondo MIVIVIENDA S.A, a fin de aprobar el establecimiento del Régimen de Retribución Mensual para el mismo.
- Se aprobó el Lineamiento Corporativo: Plan de Retiro Incentivado – PRI.

Sesión N° 10-2020 del 22 de diciembre de 2020:

- Se aprobó la transferencia de recursos a favor del Tesoro Público por la suma de S/ 1,500'000,000 (Un Mil Quinientos Millones y 00/100 soles), en el marco de lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto de Urgencia N° 029-2020, que aprobó medidas extraordinarias, en materia económica y financiera.
- Se aprobaron los Lineamientos técnicos en materia de ingresos del personal y arbitraje laboral para la empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., referidos en el literal

c) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Sesión N° 01-2021 del 03 de febrero de 2021:

- Se informó sobre situación de Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE; se tomó conocimiento de las renuncias presentadas por dos directores; se designó Presidentes y/o Directores de las empresas bajo el ámbito del FONAFE, se solicitó la renuncia de determinados directores; y se encargó a la Dirección Ejecutiva informar al MIDAGRI sobre la solicitud de licencia sin goce de dietas de la señora Nancy Balbina Goyburo Reeves, a fin que éste evalúe su permanencia.

Sesión N° 02-2021 del 03 al 06 de marzo de 2021:

- Se informó sobre situación de Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE; se tomó conocimiento de las renuncias presentadas por determinados directores; se designó Presidentes y/o Directores y Directores Independientes de las empresas bajo el ámbito del FONAFE, se solicitó la renuncia de determinados directores; y se dejó sin efecto la designación del señor Carlos Becerra Gutiérrez como Miembro del Directorio y Presidente de Editora Perú.

Sesión N° 03-2021 del 10 de mayo de 2021:

- Se informó sobre situación de Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE; se tomó conocimiento de las renuncias presentadas por determinados directores; se designó Presidentes y/o Directores de las empresas bajo el ámbito del FONAFE, se solicitó la renuncia de determinados directores; y se encargó a la Dirección Ejecutiva la presentación de una propuesta para las recomendaciones señaladas en los numerales 4.4., 4.5. y 4.6 del Informe N° 013-2021/DE-FONAFE, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes.
- Se aprobó la propuesta de sistematización y modificación de las disposiciones sobre delegación de facultades a la Dirección Ejecutiva de FONAFE en materia de designación e instrucción a los representantes del FONAFE para la toma de acuerdos en las Juntas de Accionistas de las empresas en las cuales participa como accionista.
- Se aprobó la modificación parcial de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial del FONAFE.
- Se aprobó el Lineamiento Corporativo para la compensación de horas derivadas de la licencia con goce de haber compensable otorgada en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 para FONAFE y las Empresas bajo su ámbito; y se encargó a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para que FONAFE suscriba un convenio de colaboración interinstitucional con SERVIR para que los trabajadores de FONAFE y de las empresas bajo su ámbito, que hayan culminado su vínculo laboral y adeuden horas por compensar, con motivo del otorgamiento de Licencia con Goce de Haber Compensable, puedan registrarse en el Registro de Servidores con horas pendientes de compensación.
- Se aprobó que FONAFE avale solidariamente a la empresa CORPAC con una línea de crédito de hasta S/ 40 MM como fondo de maniobra, ante la banca local, condicionado a que la empresa CORPAC S.A. sustente fehacientemente la necesidad del uso parcial o total de esta línea de crédito ante FONAFE.
- Se autorizó a ESSALUD a celebrar un contrato de arrendamiento de un nuevo local para trasladar las oficinas administrativas de la Gerencia de la Red Asistencial de La Libertad, por tres (03) años, con una renta mensual de S/ 25,000.00.

Sesión N° 04-2021 del 17 al 18 de mayo de 2021:

- Se informó sobre situación de Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE; se tomó conocimiento de las renuncias presentadas por determinados directores; y se designó a Directores de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.

Gestión Legal Corporativa

Con el objetivo de mejorar en el proceso de absolución de consultas legales respecto de la aplicación de normas de la actividad empresarial del Estado, a través de la metodología de gestión de proyectos se implementó una herramienta virtual denominada “ChatBot Legal” que utiliza una plataforma de inteligencia artificial para la atención automática de consultas legales, las veinticuatro horas del día y los siete días a la semana, la cual se encuentra disponible en el Portal web de FONAFE.

El 25 de noviembre del año 2020 el Proyecto ChatBot Legal del FONAFE fue reconocido por Ciudadanos al Día como una Buena Práctica en Gestión Pública y obtuvo la distinción de finalista en la Categoría de Sistemas de Gestión Interna.

Gestión Societaria:

Del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, se celebraron un total 33 Juntas de Accionistas de las empresas bajo el ámbito de FONAFE. Asimismo, durante el año 2021, se han celebrado un total de 58 Juntas de Accionistas de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, incluyendo 20 Juntas Generales Obligatorias Anuales de Accionistas, cuyas agendas incluyeron, entre otros, el Pronunciamiento sobre los Estados Financieros y Memoria Anual, establecimiento de Reserva Legal, la Aplicación de Utilidades y el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo respecto del ejercicio 2020.

Gestión Procesal:

En lo que respecta a la gestión de los procesos judiciales, se precisa que al inicio del presente periodo el área de Gestión Procesal ya contaba con un gran número de expedientes digitalizados e ingresados en el Sistema de Gestión de Expedientes Judiciales de FONAFE, lo que permitió continuar con la gestión de los mismos y adaptarnos con facilidad a la modalidad de trabajo remoto.

Asimismo, las diligencias judiciales y los procesos a través de la virtualidad, se desarrollaron de forma más célere, al haberse reactivado la actividad judicial casi en su totalidad.

Durante el periodo comprendido en el presente informe, FONAFE recibió un total de 21 nuevos procesos en materia laboral, los mismos que han sido interpuestos en contra del FONAFE, vinculados con las empresas en liquidación y empresas extintas, conforme al siguiente detalle:

- a) **Procesos relacionados al FONAFE Centro Corporativo (FONAFE CC)**, dentro de los cuales se encuentran los seguidos por ex trabajadores, trabajadores, ex locadores del FONAFE, entre otros.

Empresa	Nº Procesos
FONAFE Centro Corporativo	1
Total	1

- b) **Procesos relacionados a las empresas que se encuentran en liquidación (Empresas en Liquidación)**, en los cuales FONAFE es el demandado o co-demandado.

Empresa	Nº Procesos
BANMAT	1
Total	1

- c) **Procesos relacionados a las empresas que se encuentran extintas que dejaron remanente (Extintas con remanente)**, donde FONAFE es el demandado o co-demandado.

Empresa	Nº Procesos
ELECTROLIMA	2
BANCO MINERO	1
Total	3

En este supuesto, cabe precisar que en los casos que cuenten con sentencia firme y se determine que FONAFE es quien deba pagar, éste deberá hacerlo, únicamente, hasta por el monto que alcance el patrimonio remanente dejado por la empresa, de conformidad con la Ley General de Sociedades.

- d) **Procesos relacionados a las empresas que se encuentran extintas sin remanente (Extintas sin remanente)**, en los cuales FONAFE es el demandado o co-demandado.

Empresa	Nº Procesos
CENTROMIN	13
ETECEN	1
ENATRU	1
BNCO AGRARIO	1
Total	16

Al respecto, indicamos que, pese a no existir un patrimonio remanente, hay veces en las que, por desconocimiento de los jueces, se admiten a trámite demandas contra FONAFE, sin un análisis previo del marco normativo que la rigen. Sin embargo, actualmente, los fallos judiciales están reconociendo la autonomía de las empresas respecto del FONAFE, por lo que, según estos fallos, FONAFE no es responsable de hacer un pago.

Al 30 de junio de 2021, FONAFE mantiene bajo su supervisión 872 procesos judiciales a nivel nacional, de los cuales 164 son de recuperación - producto de la sucesión procesal de FONAFE en relación a las empresas extintas y en las cuales la recuperación dependerá de las posibilidades de pago y los bienes que tenga cada deudor -, y 708 procesos en los que FONAFE ha sido demandado y/o incorporado durante la tramitación de los mismos. Los procesos se encuentran detallados conforme el siguiente cuadro:

Tipo de Proceso	Iniciados	En contra	Total
Laboral	1	608	609
Civil	148	68	216
Constitucional	5	7	12
Contencioso Administrativo	4	18	22
Penal	6	7	13
Arbitraje	0	0	0
Total	164	708	872

En el periodo comprendido en el presente informe, se concluyeron 34 procesos judiciales, cuyas pretensiones ascendían a un monto de S/ 7'479,546.95.

Asimismo, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021, las probabilidades de salida de dinero por parte del FONAFE, con relación la gestión de los procesos judiciales, se han reducido en S/ 34'731,547.09, como consecuencia de la obtención de pronunciamientos favorables al FONAFE.

Finalmente, en cuanto a las recuperaciones judiciales, durante el periodo a reportar se logró la recuperación de S/ 1'040,695.61 provenientes de la cartera Electrolima.

Gestión Normativa:

Como resultado de la gestión normativa, del 16 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021, se aprobaron/modificaron 28 documentos de gestión, de los cuales 21 fueron de alcance interno (Fonafe empresa) y 7 fueron de alcance corporativo.

Gestión de encargos

Mediante Resolución Ministerial N° 337-2004-EF/10 el MEF encargó a FONAFE la administración y cobranza de diversas carteras de créditos de su propiedad. A continuación, presentamos la Relación de Carteras de créditos de propiedad del MEF cuya administración y cobranza se mantiene a cargo del FONAFE:

Relación de carteras de créditos de propiedad del MEF

CARTERAS	DISPOSITIVO LEGAL DE CESIÓN DE CRÉDITOS
Banco Latino	DU N° 041-99
	DU N° 043-99
Banco Banex	RM N° 227-2001-EF/ 10 (*)
Banco Orión Corporación de Crédito	RM N° 227-2001-EF/ 10 (*)
Banco Serbanco S.A.	RM N° 227-2001-EF/ 10 (*)
Banco Continental	RM N° 052-97-EF/ 10 (*)
Empresa Comercializadora de Alimentos - ECASA	RM N° 285-2002-EF/10 (*)
COFIDE	DS N° 140-94-EF
	RM N° 142-95-EF/ 10 (*)
Mutual de Vivienda en Liquidación - Loreto	DS N° 087-99-EF
Mutual de Vivienda en Liquidación - Centro	DS N° 087-99-EF
Mutual de Vivienda en Liquidación - Arequipa	DS N° 087-99-EF
Mutual de Vivienda en Liquidación - Metropolitana	DS N° 087-99-EF
Mutual de Vivienda en Liquidación - Chiclayo	RM N° 264-2006-EF/43
Caja de Ahorros de Lima	DU N° 017-2001
Fideicomiso 1 (Ex activos Banco Latino)	RM N° 061-2007-EF/10.
Banco Popular del Perú	DS N° 194-2007-EF

(*) Norma derogada por Resolución Ministerial N° 337-2004-EF-10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S67178719

A efectos de cumplir con el encargo de gestionar la cobranza de estas carteras, FONAFE gestionó las recuperaciones, durante el período del 16 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021, obteniendo los siguientes resultados:

**Ingresos recuperados de créditos de Carteras MEF
16 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021 (En US\$)**

Recuperaciones Extrajudiciales	Consignaciones Judiciales	Total
428,868.71	70,000.00	498,868.71

Gestión de Recuperaciones de créditos de titularidad de FONAFE

Las carteras de créditos de titularidad de FONAFE surgen producto de la transferencia del remanente de activos de las empresas en liquidación, bajo el ámbito del FONAFE, al momento de su extinción.

Mediante Resolución Suprema N° 077-2008-EF, publicada en el diario El Peruano el 29 de setiembre de 2008, se dio por concluido el proceso de liquidación del Banco Minero del Perú, por lo que se dispuso la entrega del remanente resultante de dicha liquidación al FONAFE.

Por Resolución Suprema N° 059-2010-EF, publicada en el diario El Peruano con fecha 15 de mayo de 2010, se dio por concluido el proceso de liquidación del Banco Industrial del Perú y se dispuso la entrega del remanente resultante de dicha liquidación al FONAFE.

La empresa ELECTROLIMA S.A. en liquidación transfirió al FONAFE, como parte del remanente de su haber social, distintas cuentas por cobrar.

A continuación, presentamos la relación de carteras de créditos de propiedad del FONAFE:

Relación de carteras de créditos de propiedad del FONAFE

CARTERAS	DISPOSITIVO DE EXTINCIÓN DE EMPRESA
Banco Minero del Perú	Resolución Suprema N° 077-2008-EF
Banco Industrial del Perú	Resolución Suprema N° 059-2010-EF
Electrolima	Acta de Junta General de Accionistas del 30/06/10

A efectos de cumplir con la gestión de cobranza de estas carteras, FONAFE realizó recuperaciones, durante el período del 16 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021, obteniendo los siguientes resultados:

**Ingresos recuperados de créditos de Carteras FONAFE
16 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2021 (En US\$)**

Consignaciones Judiciales	Total
287,115.69	287,115.69

Gestión Logística Corporativa

Durante el periodo de evaluación del presente informe, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Ahorro acumulado desde el 2004 en materia de compras corporativas por la suma de S/ 372 millones con corte al mes de junio 2021. Para el periodo correspondiente a este informe, el ahorro acumulado supera los S/ 63 millones.
- 1.68% de procedimientos de selección declarados nulos y 23.46% de procedimientos declarados desiertos a nivel global en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, con corte al mes de abril 2021, según reporte oficial del Portal CONOSCE.
- Cumplimiento al 45% (porcentaje de avance) de las actividades previstas en el Programa del Sistema de Gestión de Calidad 2021.
- Ejecución del 71% del Plan Anual de Contrataciones Corporativas 2021.
- Avance de cumplimiento del 67% respecto de la actividad “Estandarización de los códigos del Maestro de Materiales respecto a los bienes eléctricos que pertenecen a las 15 familias estandarizadas por el CONOBI y que son objeto de las compras corporativas de bienes eléctricos para las empresas de distribución eléctrica”, prevista en el Plan de Acción del Área Logística Corporativa asociado al Plan Estratégico Corporativo.
- Debido a las nuevas alternativas tecnológicas que se han venido implementando en las distintas municipalidades a nivel nacional y las gestiones realizadas, respecto de los bienes del FONAFE tenemos un avance del 66% en el pago de tributos de los inmuebles en Lima y provincias, porcentaje que supera al obtenido al cierre del año 2020 del 55%. En cuanto a los bienes de Carteras MEF tenemos un avance del 73% en el pago de tributos de los inmuebles en Lima y provincias, porcentaje que supera al obtenido al cierre del año 2020 del 58%.
- En 2021, se culminó con la toma de inventario del período correspondiente dentro de los plazos establecidos, culminando con la carga del inventario final en el SINABIP.
- Ejecución del PAC 2020 al 100%

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

A través de la mejora continua en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en beneficio de las EPE, se aseguró la continuidad de las operaciones de las empresas de la Corporación en un contexto complejo generado por el COVID-19. Mediante los diferentes servicios ofrecidos por FONAFE, se aseguró la atención al ciudadano, a través del trabajo remoto y presencial.

En el servicio del Contact Center Corporativo, FONAFE se enfocó principalmente a la atención de servicios por los canales digitales y sociales como es el uso de WhatsApp, Twitter, Facebook, como medios para tener una mejor llegada al ciudadano y un contacto permanente.

En gobierno digital, FONAFE continuó desarrollando proyectos relacionados a la interacción con el ciudadano, impulsando el uso de tecnologías disruptivas como Big data y Business Intelligence (BI). Se puso entre los principales objetivos, la interacción con herramientas informáticas colaborativas como Microsoft 365, y conexiones remotas que aseguren la permanencia de la tecnología desde cualquier parte del mundo. Se ha innovado de igual manera, el uso de herramientas de respuesta con Inteligencia Artificial, como es el uso del ChatBot, siendo un primer modelo el uso de este servicio en la gestión de consultas legales en el portal web del FONAFE (<https://www.fonafe.gob.pe/marconformativo#>).

En el caso de los servicios de fábrica de software, se ha innovado modelos de metodologías AGILE con la finalidad de brindar soluciones más acertadas respecto a la integración de servicios orientados al ciudadano y con una rapidez en su diseño y desarrollo.

A través de la provisión de los servicios compartidos en tecnologías de la información y comunicaciones, alineados con los Objetivos Estratégicos de la Corporación y el Plan Estratégico de Tecnologías de Información Corporativo – PETIC vigente, se ha asegurado la continuidad de las operaciones de FONAFE.

Este proceso de mejora en la eficiencia de las empresas, continúa a través de la implementación de los siguientes proyectos:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S67178721

- Servicio de Centro de Datos y Comunicaciones Corporativo – Fase 02: Este proyecto se encuentra en la etapa de actividades preparatorias para su convocatoria pública. Las empresas que forman parte de este servicio se beneficiarán con un modelo de gestión y operación de equipos tecnológicos que permitirán asegurar la continuidad de las operaciones del negocio, a través de procesos eficientes que permitirán un mayor ahorro de costos y una mayor capacidad de respuesta.
- Servicio de Office 365: Durante el año 2021 se está llevando a cabo la etapa de preparación y transición del proyecto, a través de la migración de las plataformas tecnológicas y la capacitación de los colaboradores en herramientas de colaboración como Teams, OneNote, Planner, OneDrive, entre otros, que permitirán a las EPE realizar un trabajo más eficiente, en un proceso de Transformación Digital y cambio cultural en la forma de trabajo.
- Servicios de Licenciamiento: A través de los servicios de licenciamiento Microsoft y Autodesk, renovados durante el año 2021, se ha logrado un ahorro de costos de licenciamiento por volumen y se ha asegurado el contar con las últimas versiones de las herramientas de productividad y desarrollo de proyectos a través de metodologías de trabajo que permiten una mayor eficiencia como el BIM (Modelado de Información de Construcción).
- Servicio de Fábrica de Software – Fase 4: Durante el año 2021 se ha iniciado la ejecución de la Fase 4 de este servicio, inicialmente a 4 empresas de la corporación, y ha permitido brindar continuidad al mantenimiento y desarrollo de soluciones de negocio para las empresas de la corporación. Durante el año 2022, se tiene previsto iniciar la ejecución de este servicio en su Fase 5 para más de 10 empresas de la corporación

Gobierno Corporativo (BGC)

- En el mes de noviembre de 2020 se inició el proceso de evaluación y seguimiento del nivel de implementación del **CBGC** con las empresas, con la finalidad de ir preparándolas para el proceso de validación a realizarse en enero del 2021.
- En el mes de enero de 2021 se realizó con éxito el proceso de validación de la implementación del **CBGC** de las empresas respecto del ejercicio 2020.
- En mayo de 2021, FONAFE concluyó con el proceso de evaluación del desempeño de los Directorios de las empresas bajo su ámbito respecto del ejercicio 2020. Los resultados individuales y consolidados serán informados a la Dirección Ejecutiva del FONAFE y a los Presidentes de Directorio de cada empresa, ello con la finalidad de que cada Directorio pueda tomar acción sobre aquellos aspectos en los que se requiere alguna mejora.
- Al 30 de junio de 2021, la conformación de los Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE tiene las siguientes características (no incluye información del Grupo ESSALUD):
 - a. Se cuenta con doce (12) vacantes para miembros de Directorio en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, de las cuales, nueve (9) vacantes corresponden ser designadas por el Directorio del FONAFE, dos (2) vacantes corresponden ser designadas por resolución del sector y una (1) vacante corresponde ser designada por accionistas privados de clase “D” de la empresa SEAL S.A., conforme a la Ley General de Sociedades.
 - b. FONAFE cuenta con quince (15) directores independientes que ejercen en diecisiete (17) empresas. Las empresas por sector que no cuentan con al menos un director independiente son las siguientes:

SECTOR	EMPRESA
MINEM	DISTRILUZ (HIDRANDINA, ENOSA, ENSA Y ELECTROCENTRO)
	ELECTRO PUNO
	ELECTROSUR

SECTOR	EMPRESA
	PERUPETRO
MTC	CORPAC
	ENAPU
MEF	BANCO DE LA NACIÓN
MVCS	FONDO MIVIVIENDA
	SEDAPAL
OTRAS	EDITORIA PERÚ
	ENACO
	FAME
	SIMA PERÚ

- c. Se cuenta con 22 mujeres ejerciendo en 28 empresas bajo el ámbito del FONAFE, quienes representan el 15% de los miembros de Directorio designados a la fecha.
- Durante el periodo comprendido entre el 16 noviembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, el Directorio del FONAFE ha designado los siguientes miembros de Directorio que se mantienen en ejercicio, en las empresas bajo el ámbito del FONAFE:

Cuadro N° 01

Directores en ejercicio del cargo, designados entre el 16 noviembre de 2020 y el 30 de junio de 2021

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	EMPRESA	CARGO
1	CASTILLO PASTOR, ANDRES EDUARDO	AGROBANCO	DIRECTOR (I)
2	QUISPE LUJÁN, CÉSAR MANUEL	AGROBANCO	PRESIDENTE
3	CARRIÓN TELLO, PAULA ROSA	AGROBANCO	DIRECTOR
4	CHÁVEZ CUENTAS , JOSÉ CARLOS	BANCO DE LA NACIÓN	PRESIDENTE
5	GALLARDO KU, JOSÉ DAVID	BANCO DE LA NACIÓN	DIRECTOR
6	SOTELO BAZÁN , BETTY ARMIDA	BANCO DE LA NACIÓN	DIRECTOR
7	BURGA RIVERA, CÉSAR AUGUSTO	COFIDE	DIRECTOR (I)
8	ZAMUDIO RODRÍGUEZ, MIRTHA ALFONSINA	COFIDE	DIRECTOR (I)
9	BENCICH AGUILAR BRIGITT BRUNA	COFIDE	DIRECTOR
10	HUAPAYA RAYGADA, RAMÓN ALBERTO	CORPAC	PRESIDENTE
11	HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA	EDITORIA PERÚ	PRESIDENTE
12	CASTILLO SÁNCHEZ, CARLOS ELEODORO	EDITORIA PERÚ	DIRECTOR
13	ARCE MÁLAGA, MARIA BEATRIZ	EDITORIA PERÚ	DIRECTOR
14	SÁNCHEZ SEMINARIO, JESSICA PATRICIA	EGASA	DIRECTOR (I)
15	CORRALES ANGULO, ANDRÉS ALFONSO MARTÍN	EGEMSA	DIRECTOR
16	OPORTO VARGAS, JOSÉ MIGUEL	EGEMSA	DIRECTOR
17	MUÑOZ FRANCO, JULIO MARTÍN	EGESUR	DIRECTOR
18	RUIZ ZÁRATE, SILVIA YNES	EGESUR	DIRECTOR
19	CASTILLO GUZMÁN, GONZALO MARIO	ELECTRO ORIENTE	DIRECTOR (I)
20	REÁTEGUI VÉLIZ, JESSICA AMELIA	ELECTROPERÚ	DIRECTOR
21	VARGAS CESPEDES, ISMAEL RUBÉN	ENACO	PRESIDENTE
22	ESTELA BENAVIDES, MANUEL RAMÓN	ENACO	DIRECTOR
23	WIGBERTO NICANOR BOLUARTE ZEGARRA	ENAPU	DIRECTOR
24	HUAPAYA RAYGADA, RAMÓN ALBERTO	ENAPU	DIRECTOR
25	VIZCARRA ÁLVAREZ, JOSÉ ALBERTO	FAME	PRESIDENTE
26	BRICEÑO VALDIVIA, CÉSAR AUGUSTO	FAME	DIRECTOR
27	DÍAZ DAÑINO, ALBERTO FRANCISCO	FAME.	DIRECTOR
28	SEVILLA ALMEIDA, PEDRO JOSÉ	FONDO MIVIVIENDA	PRESIDENTE
29	JACOBS MARTÍNEZ, JOSE GUSTAVO HUMBERTO ENCARNACIÓN	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
30	OLIVARES CANCHARI, JOSÉ ANDRÉS	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
31	ARRÓSPIDE MEDINA, MARIO ALFREDO	GRUPO DISTRILUZ	DIRECTOR
32	BONIFAZ CHIRINOS, MÓNICA PATRICIA	PERUPETRO	DIRECTOR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EMPRESA	CARGO
33	VALENCIA DONGO CÁRDENAS, FERNANDO GERMÁN	SEAL	PRESIDENTE
34	HERNÁNDEZ CAMPANELLA, JAVIER ERNESTO	SEDAPAL	DIRECTOR
35	BERNEX WEISS DE FALEN, NICOLE EDEL LAURE MARIE	SEDAPAL	DIRECTOR
36	LEZAMETA ESCRIBENS, CARLOS ALBERTO	SERPOST	DIRECTOR
37	CHIAPPERINI FAVERIO, GIAN MARCO CARMELO	SIMA PERÚ	DIRECTOR
38	VIDAL CAYCHO, RENZO	SILSA	DIRECTOR

(I) Director independiente

- Durante el periodo comprendido entre el 16 noviembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, se recibieron las renuncias de los siguientes miembros de Directorio de las empresas bajo el ámbito de FONAFE:

Cuadro N° 02

Ceses al cargo de miembros de Directorio, recibidas entre el 16 noviembre de 2020 y el 30 de junio de 2021

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EMPRESA	CARGO
1	ÁVILA ORTÍZ, LINDA YSELA	AGROBANCO	DIRECTOR
2	ZUAZO MANTILLA, LUIS ALFONSO	AGROBANCO	PRESIDENTE
3	CHÁVEZ CUENTAS, JOSÉ CARLOS	BANCO DE LA NACIÓN	DIRECTOR
4	TRIVELLI ÁVILA, CAROLINA	BANCO DE LA NACIÓN	DIRECTOR
5	ARRÓSPIDE MEDINA, MARIO ALFREDO	COFIDE	DIRECTOR
6	SALINAS CERREÑO, JORGE ANTONIO	CORPAC	PRESIDENTE
7	BECERRA GUTIERREZ, CARLOS	EDITORIA PERÚ	PRESIDENTE
8	ROEDER CARBO, ESTELA AURORA	EDITORIA PERÚ	DIRECTOR
9	CHÁVEZ SALAS, NAPOLEÓN FRANCISCO	EGESUR	PRESIDENTE
10	VIZARRAGA ROBLES, ROLANDO MIGUEL	ELECTRO ORIENTE	DIRECTOR
11	REÁTEGUI VÉLIZ, JESSICA AMELIA	ELECTROPERÚ	DIRECTOR
12	BENCICH AGUILAR, BRIGITT BRUNA	ELECTROPUNO	DIRECTOR
13	DURANT BRODEN, JORGE GABRIEL	ELECTROPUNO	PRESIDENTE
14	CORONADO SALEH, FRANCISCO JAVIER	ELECTROSUR	DIRECTOR
15	SAMALVIDES MÁRQUEZ, ELBERTH HERNÁN	ENACO	PRESIDENTE
16	WIGBERTO NICANOR BOLUARTE ZEGARRA	ENAPU	DIRECTOR
17	GOMEZ DE LA TORRE ARANIBAR, MANUEL JESÚS MARTÍN	FAME	PRESIDENTE
18	VIZCARRA ÁLVAREZ, JOSÉ ALBERTO	FAME.	DIRECTOR
19	AMABLE MOLINA, JULIO CÉSAR	FAME.	DIRECTOR
20	FIGUEREDO MUÑOZ, CÉSAR ROBERTO	FONDO MIVIVIENDA	PRESIDENTE
21	LÓPEZ ESCOBAR, JUANA RÓMULA	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
22	SUBAUSTE BRACESCO, ARMANDO MIGUEL	FONDO MIVIVIENDA	DIRECTOR
23	GRAHAM YAMAHUCHI, OSCAR MIGUEL	GRUPO DISTRILUZ	DIRECTOR
24	ÍSMODES MEZZANO, FRANCISCO ATILIO	PERUPETRO	DIRECTOR
25	RUIZ LECAROS, LUIS FERNANDO	PERUPETRO	DIRECTOR
26	BALBUENA PALACIOS, PATRICIA JACQUELYN	SEDAPAL	DIRECTOR
27	ESTRADA MENDOZA, MIGUEL LUIS	SEDAPAL	DIRECTOR
28	KOSAKA HARIMA, JULIO CÉSAR	SEDAPAL	DIRECTOR
29	BRAVO DE RUEDA DELGADO, FEDERICO JAVIER	SIMA PERÚ	DIRECTOR

Sistema de Control Interno (SCI)

- En el mes de noviembre de 2020 se inició el proceso de evaluación y seguimiento del nivel de madurez del Sistema de Control Interno de las empresas, con la finalidad de ir preparándolas para el proceso de validación a realizarse en enero del 2021. Este mismo

proceso fue realizado también en los ejercicios 2019 y 2020. Esto permitirá tener una seguridad razonable en la consecución de los objetivos tanto del Centro Corporativo como de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.

- Entre los meses de enero y febrero de 2021, FONAFE realizó el proceso de validación de las autoevaluaciones del SCI recibidas. El indicador del nivel de madurez del SCI alcanzado por las empresas bajo el ámbito del FONAFE para el ejercicio 2020, validado por un consultor externo e independiente, fue de 55%.
- Entre los meses de enero y marzo de 2021, se informó a la Contraloría General la Evaluación Anual de la Implementación del SCI-FONAFE y el Seguimiento de Plan de Acción – II Semestre 2020, y el Plan de acción Anual 2021 e información sobre Gestión Integral de Riesgos.

Gestión Integral de Riesgos (GIR)

- Se culminó la actualización de las matrices de riesgos y controles del Centro Corporativo del FONAFE (41 procesos).
- Se culminó la actualización de la matriz de riesgos y controles del Centro Corporativo del FONAFE (Entidad).
- Se culminó la implementación de la matriz de oportunidades del Centro Corporativo del FONAFE (Sistema de Gestión Documental, Sistema de Seguridad de la Información, Sistema Anticorrupción, Sistema de Calidad y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Se culminó la implementación de la metodología de oportunidades del Centro Corporativo del FONAFE.
- Se aprobó el Lineamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Manual Metodológico para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Metodología para la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.
- Se aprobó el Manual Metodológico para la Implementación de la Continuidad Operativa.
- Se realizó la capacitación de los temas relacionados a la GIR, riesgos y oportunidades en el Centro Corporativo del FONAFE.

Cumplimiento, Integridad y Prevención de Corrupción

- En noviembre de 2020, FONAFE inició el alineamiento de su Modelo de Prevención, a los requisitos de la Norma Técnica Peruana ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, pasando a denominarse finalmente **“Sistema de Gestión Anticorrupción – SGAC”**
- En mayo de 2021, se concluyó con la implementación del Sistema de Gestión Anticorrupción (SGAC) alineado a los requisitos de la Norma Técnica ISO 37001, la Ley 30424 y su Reglamento. Entre las actividades principales ejecutadas como resultado de esta implementación tenemos:
 - Aprobación de la actualización del Lineamiento Interno de FONAFE para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo
 - Se aprobó el nuevo Lineamiento Corporativo para la prevención de delito de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que rige para las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
 - Creación del Comité de Ética y Cumplimiento, antes Comité de Ética.
 - Implementación de una plataforma web para el Canal de Denuncias y tercerización de la recepción de denuncias.
 - Actualización del procedimiento de Atención e Investigación de denuncias
 - Actualización de nuestra matriz de riesgos de corrupción.
 - Capacitación y sensibilización a colaboradores y Alta Dirección.
 - Aprobación e implementación del procedimiento de Debida Diligencia, mismo que requiere la suscripción de una Declaración Jurada Anticorrupción por parte de algunos de nuestros grupos de interés.
- Se culminó la consultoría para el diagnóstico e identificación de brechas para la implementación de Ley de Protección de datos personales y sus modificatorias.

- Se viene haciendo seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo de Integridad del FONAFE, basado en el Plan Nacional de Integridad que se reporta al Ministerio de Economía y Finanzas.

Responsabilidad Social Corporativa

- Capacitación a directores, gerentes y gestores de Responsabilidad Social de las empresas mediante el curso “Dirección estratégica de la Responsabilidad Social y sostenibilidad corporativa”
- Realización de talleres de capacitación a juntas vecinales de las empresas en temas de liderazgo.
- Capacitación en la elaboración de reportes de sostenibilidad a las empresas y sus principales proveedores en el marco del Programa de Sostenibilidad Corporativa y transparencia para la Sostenibilidad de las Empresas (CSR).
- Capacitación a jefes de unidad de negocio y gestores de Responsabilidad Social de las empresas en temas de voluntariado corporativo y alerta temprana de conflictos sociales.
- Realización de mapeo de grupos de interés en las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- Realización de sesiones de focus group en las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- Evento anual de Responsabilidad Social Corporativa con la participación de especialistas en RS, directores, gerentes y gestores de RS de las empresas de la corporación.
- Elaboración del Plan Nacional en temas de Derechos Humanos y Empresa, como miembro de la mesa multiactor de Derechos Humanos del MINJUS.
- Seguimiento a las autoevaluaciones del grado de madurez de RSC.
- Asistencia para alineamiento de planes de Responsabilidad Social de las empresas de la corporación, en base a compromisos del grado de madurez de RSC.
- Evaluación de la ejecución de planes de Responsabilidad Social mediante informes semestrales.

2.4 Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente (para los próximos 100 primeros días de gestión):

a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la empresa en curso

Planeamiento Corporativo

- Revisión y aprobación del Plan Estratégico Corporativo del FONAFE para el periodo 2022-2026

Gestión Logística Corporativa

- Cumplir con la ejecución del Plan de Mantenimiento preventivo anual de la sede institucional del FONAFE.
- Continuar los actos preparatorios para la convocatoria de las compras corporativas previstas para el segundo semestre en el Plan de Contrataciones Corporativas 2021 actualizado.
- Continuar las acciones derivadas de los procedimientos de selección en curso en el marco de las compras corporativas 2021 y derivadas del 2020.
- Continuar con el cumplimiento y medición de las actividades previstas en el Programa del Sistema de Gestión de la Calidad 2021, considerando que en el 2022 corresponde la realización de una auditoría de recertificación respecto del servicio de “Compras Corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE”.

Gobierno Corporativo (BGC)

- Fortalecer el Directorio de las empresas dotándolas de **directores independientes**, en línea con la meta corporativa de 44 Directores Independientes (a la fecha se cuenta con 15 directores independientes que ejercen en 17 empresas).
- La Dirección Ejecutiva del FONAFE deberá continuar con la coordinación con los sectores y proponer al Directorio la designación de Directores Independientes, principalmente en aquellas empresas que no cuentan con directores independientes, para ello se ha remitido a los sectores una propuesta contenida en los Informes 0024-2021 DE FONAFE y 0025 2021 DE FONAFE que se encuentra en revisión.
Procurar alcanzar el porcentaje establecido por el Directorio del FONAFE, a través de la aprobación del Libro Blanco, que establece una participación mínima del 20% de **mujeres** en los Directorios de las empresas bajo el ámbito del FONAFE. A la fecha se cuenta con 22 mujeres en las empresas (15% de los miembros de directorio en ejercicio). Se ha remitido a los sectores, una propuesta para incrementar esta cifra, la cual se encuentra contenida en los informes 0024-2021 DE FONAFE y 0025 2021 DE FONAFE, la cual se encuentra en revisión.
- Realizar el **III Congreso de Buen Gobierno Corporativo, Riesgos y Cumplimiento** del FONAFE, considerando la nueva realidad que nos obliga a realizarlo de manera "no presencial".
- Realizar la **capacitación** sobre Gobierno Corporativo, Riesgos y Cumplimiento dirigida a los **miembros de Directorio** de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, a través de una escuela de postgrado de una Universidad de prestigio, especializada en programas de Alta Dirección.
- Mantener una participación activa en el **Grupo de Trabajo sobre Prácticas de Privatización y Propiedad del Estado** de la OCDE.
- Seguimiento al **informe técnico-legal** remitido al MEF, solicitando que se tramite ante la Secretaría de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE a cargo de la Cancillería, la adhesión del Perú a las Directrices para el Gobierno Corporativo de las Empresas del Estado de la OCDE.
- Continuar incentivando la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo en las empresas bajo el ámbito del FONAFE, asegurando un desarrollo sostenible de la Corporación.
- Mejorar el indicador de permanencia de los miembros de Directorio de las empresas, los cambios frecuentes en su conformación, no permiten la continuidad en la implementación de la estrategia a mediano y corto plazo; ni que los Directores adquieran un mayor conocimiento de la empresa a fin de mejorar su contribución a este órgano de gobierno.

Sistema de Control Interno (SCI)

- Mantener la coordinación permanente con la Contraloría General, con la finalidad de que las actualizaciones de la norma técnica emitida por dicho ente, tenga en cuenta la metodología aplicada por FONAFE para la evaluación del grado de implementación del SCI para las empresas.
- Continuar con la priorización del SCI, como factor clave de éxito y soporte para el logro de los objetivos y metas empresariales.
- Desplegar el seguimiento de controles y planes de acción.
- Actualizar los documentos de gestión del Sistema de Control Interno, conforme a la nueva metodología de la herramienta de evaluación del SCI aprobada.
- Aprobar un reglamento para el funcionamiento de los Comités del FONAFE que cuentan con participación gerencial, e incentivar su funcionamiento.

Gestión Integral de Riesgos (GIR)

- Continuar con el seguimiento de los planes de acción de las matrices de riesgos y controles del Centro Corporativo del FONAFE (41 procesos).
- Continuar con el seguimiento de los planes de acción de la matriz de riesgos y controles del Centro Corporativo del FONAFE (Entidad).
- Continuar con el seguimiento de los planes de acción de la matriz de oportunidades del Centro Corporativo del FONAFE (Sistema de Gestión Documental, Sistema de Seguridad de la Información, Sistema de Anticorrupción, Sistema de Calidad y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo).

- Continuar con el seguimiento de la matriz de eventos de pérdida del Centro Corporativo del FONAFE.
- Continuar con las sesiones del Comité de Riesgos y de Control Interno del Centro Corporativo del FONAFE.
- Continuar con el seguimiento y monitoreo de la matriz de riesgos de Seguridad de la Información del Centro Corporativo del FONAFE.
- Continuar con la implementación de la norma ISO 27001 – Seguridad de la Información.
- Continuar la gestión de la Continuidad Operativa del Centro Corporativo del FONAFE mediante la realización de los ejercicios de Continuidad.
- Continuar con la implementación de la plataforma o software de la gestión integral de riesgos del Centro Corporativo del FONAFE.
- Continuar con la implementación de la matriz de riesgo de fraude para los procesos priorizados del Centro Corporativo del FONAFE.
- Continuar con la implementación de la metodología de riesgo de fraude el Centro Corporativo del FONAFE.
- Iniciar el proceso de elaboración de los documentos de gestión para la implementación de la ley de protección de datos personales.
- Iniciar con la actualización de la matriz de riesgos de Continuidad Operativa del Centro Corporativo del FONAFE.
- Iniciar con el proceso de integración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el Sistema Integrado del Centro Corporativo del FONAFE.
- Iniciar con el proceso de integración de la Gestión Integral de Riesgos a la herramienta automatizada de los sistemas integrados de gestión.
- Obtener la ISO 27001.

Cumplimiento, Integridad y Prevención de Corrupción

- Elaborar y aprobar los documentos de gestión del FONAFE, necesarios para cerrar las brechas identificadas respecto del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y modificatorias.
- Continuar con la monitoreo y seguimiento al Sistema de Gestión Anticorrupción-SGAC.
- Implementar el Sistema de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Obtener la ISO 37001.

Responsabilidad Social Corporativa

- IV Encuentro de Responsabilidad Social de las Empresas Públicas bajo el ámbito del FONAFE.
- Capacitaciones en temas de derechos humanos y empresa pública, como parte de las acciones del “Plan Nacional de Derechos Humanos y Empresa”.
- Capacitaciones para la elaboración de planes de Responsabilidad Social de acuerdo a la nueva versión de la herramienta integrada de SCI, BGC, RSC y procesos.
- Sensibilización en temas de voluntariado corporativo y ecoeficiencia a gerentes y funcionarios de primera línea de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- Curso de Responsabilidad Social y Sostenibilidad corporativa 2021 para gestores de Responsabilidad Social y gerentes de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
- Participación del FONAFE en capacitaciones sobre ecoeficiencia en sector público impartidas por el MINAM.

Gestión Legal

- Continuar impulsando ante el MEF la propuesta normativa remitida mediante Oficio SIED N° 187-2021/DE/FONAFE, cuyo objetivo es coadyuvar a la extinción de los procesos de liquidación de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.

- Continuar con las gestiones ante el MEF para lograr el sinceramiento de las cuentas por cobrar de su titularidad, encargadas al FONAFE en el marco del Decreto de Urgencia No. 062-2002 y la Resolución Ministerial No. 337-2004-EF/10.

b. Recomendaciones para la adecuada continuación de la empresa

Gestión Logística Corporativa

- Promover la sostenibilidad del enfoque basado en procesos y la satisfacción del cliente en la gestión de las compras corporativas, en atención a la Certificación ISO 9001:2015 obtenida en el 2019.
- Continuar con la emisión de los reportes periódicos de gestión logística, que contienen la medición y seguimiento de los indicadores de eficacia de la gestión logística en las EPE.
- Mantener la comunicación de la red de negocios y logística, como espacio de intercambio de sinergias y oportunidades de mejora entre los gestores logísticos de las EPE, priorizando la gestión virtual y remota dado el contexto mundial.
- Continuar con la organización e impulso de los encuentros nacionales de la red logística realizados de manera anual, así como los espacios de capacitación e interacción para el Comité de Normalización de Bienes, Insumos y Servicios- CONOBI.
- Continuar la ejecución del Plan de Acción asociado al Plan Estratégico Corporativo, con relación al alineamiento de la codificación del Maestro Único de Materiales con las Fichas Técnicas de bienes eléctricos estandarizadas por el CONOBI (5 familias pendientes).
- Gestionar en tiempo oportuno el proceso de designación de bróker corporativo de las empresas eléctricas bajo el ámbito del FONAFE, para su asesoría e intermediación en la renovación de los programas patrimoniales y personales de los próximos años.
- Continuar brindando soporte y acompañamiento a las EPE en la adecuada aplicación del lineamiento que regula la designación de corredores de seguros.
- Impulsar con la asesoría del bróker corporativo, la búsqueda de las mejores condiciones de aseguramiento y sinceramiento de primas en la renovación de los programas de seguros patrimoniales y personales de las empresas eléctricas.
- Impulsar la actualización de documentos internos para la gestión de las contrataciones e incorporar nuevos instrumentos de gestión.
- Promover el desarrollo de eventos de capacitación a los actores internos vinculados a la contratación pública.
- Evaluar la elaboración de una directiva corporativa respecto a la programación multianual de bienes, servicios y obras conforme a la Directiva N° 001-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”.
- Continuar con la realización del pago de impuesto predial y arbitrios municipales respecto a los bienes inmuebles de propiedad de FONAFE y de las Carteras MEF.
- Realizar la contratación del seguro patrimonial, póliza multriesgo, deshonestidad respecto de los inmuebles de FONAFE (El Almirante, Carabaya y San Juan de Miraflores).

Buen Gobierno Corporativo

- Iniciar el acompañamiento en la implementación del CBGC, a aquellas empresas con nivel de cumplimiento más bajo.
- Reforzar con los sectores, la necesidad de:
 - Incorporar directores independientes en las empresas bajo el ámbito de FONAFE, en cumplimiento de la normativa vigente, el Plan Estratégico Corporativo y las buenas prácticas de gobierno corporativo.
 - Mejorar el indicador de permanencia de los directores patrimoniales (no independientes), los cambios frecuentes en su conformación, afectan la continuidad de la estrategia.
 - Mejorar el indicador de la participación de mujeres en los Directorios de las empresas.
 - Asegurar la diversidad profesional requerida por el Libro Blanco, para un adecuado desempeño del Directorio.

Sistema de Control Interno

- Continuar con el acompañamiento a las empresas en todos los sectores, de tal manera que se pueda mejorar el nivel del Sistema de Control Interno y para que adicionalmente la autoevaluación 2020 no difiera materialmente con la validación correspondiente, lo que contribuirá a tener una seguridad razonable en la consecución de los objetivos tanto del FONAFE como de las empresas bajo su ámbito.

Gestión Integral de Riesgos

Continuar con el apoyo que se viene teniendo por parte de la Alta Dirección, con la finalidad de continuar desarrollando la Gestión Integral de Riesgos, y enfocarnos en la mejora continua de la misma.

Cumplimiento, Integridad y Prevención de Corrupción

- Hacer visible el liderazgo que ejerce la Alta Dirección del FONAFE, en el cumplimiento de los compromisos en materia de prevención de la corrupción.
- Poner a disposición los recursos necesarios para la implementación de un Sistema de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, adecuado a su tamaño y complejidad.

Tecnologías de Información y Comunicaciones

- Dar continuidad a los procesos de digitalización de las empresas con la adopción de nuevas tecnologías y procesos, buscando eficiencia operacional en el marco del proceso de transformación digital y en la actualización del plan estratégico de tecnologías de información que se debe llevar a cabo en la corporación FONAFE.
- Orientar los productos y servicios de TIC para que sean de valor y conveniente para los clientes, soluciones que generen experiencias, fáciles de usar y pensadas para generar valor. De igual forma el uso inteligente de los datos que permitan la innovación en los modelos de negocio en la organización.

Responsabilidad Social Corporativa

- En el marco de la participación del FONAFE en el programa de Negocios competitivos del GRI, se halló la necesidad de centrarse mucho más en la utilidad práctica de los reportes de sostenibilidad, como una oportunidad de identificar y cerrar brechas de gestión, más allá del ejercicio de reporte mismo. Ello para entender al reporte de sostenibilidad más como un medio para mejorar, que un fin por cumplir como participante del programa.
- Se aprovecharon las capacitaciones y la participación de funcionarios de alto rango en las empresas de la corporación, para la promoción y desarrollo de temas de Responsabilidad Social, a través de comités de trabajo que promuevan nuevas oportunidades de negocio con un enfoque de sostenibilidad. Por ello, se recomienda incluir en las capacitaciones a funcionarios con poder de decisión, con el objetivo de posicionar el tema de Responsabilidad Social en las empresas.
- De igual modo, se debe afinar un poco más el contenido de las capacitaciones, realizándolas con un lenguaje llano y atractivo, para poder incidir en colaboradores aún no familiarizados con la gestión de Responsabilidad Social.
- De acuerdo a las capacitaciones realizadas, y en vista de las posibilidades de un mayor aforo de participantes debido a las plataformas online, se recomienda difundir de un modo más extensivo las capacitaciones a la mayor cantidad de colaboradores de las empresas.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa, por ser relevantes, para su funcionamiento, en relación a los asuntos de prioraria atención (gestión administrativa, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.)

3.1 Asuntos de prioraria atención

1. Gestión de Planeamiento

Nº	Tema	Asunto de prioraria atención*
1	Plan Estratégico Corporativo	Aprobación del Plan Estratégico Corporativo (PEC) para el periodo 2022-2026.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

2. Gestión de Presupuesto

Nº	Tema	Asunto de prioraria atención*
1	Plan Operativo y Presupuesto	Inicio del Proceso de programación, formulación y aprobación del Plan Operativo y Presupuesto de FONAFE para el año 2022. El Presupuesto de las Empresas a nivel consolidado y de ESSALUD es aprobado por el Directorio dentro de un plazo que no exceda del 15 de diciembre.
2	Plan Operativo y Presupuesto	Inicio del Proceso de Formulación y aprobación de la modificación del Plan Operativo y Presupuesto de FONAFE del año 2021.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3. Gestión de Inversión – FBK

Nº	Tema	Asunto de prioraria atención*
1	Adquisición de equipos	Adquisición de un equipamiento de Central Telefónica y licenciamiento, dado que se dará de baja a la central telefónica por cumplir el tiempo de vida útil.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

4. Gestión Financiera Contable

Nº	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		No se cuenta con asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa relacionados a Gestión Financiera Contable

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

5. Gestión de Tesorería

Nº	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		No se cuenta con asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa relacionados a Gestión de Tesorería

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

6. Gestión de Endeudamiento

Nº	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		No se cuenta con asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa relacionados a Gestión de Endeudamiento

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

7. Gestión Logística

Nº	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Compras Corporativas	Continuar los actos preparatorios para la convocatoria de las compras corporativas programadas para el segundo semestre en el Plan de Contrataciones Corporativas 2021 actualizado: Compra Corporativa de Aisladores, Pararrayos y Seccionadores y Compra Corporativa para la Adquisición de Grúas. Continuar las acciones derivadas de los procedimientos de selección en curso en el marco de las compras corporativas 2021 y derivadas del 2020.
2	Certificación ISO 9001:2015	Continuar con el cumplimiento y medición de las actividades previstas en el Programa del Sistema de Gestión de la Calidad 2021, considerando que en el 2022 corresponde la realización de una auditoría de recertificación respecto del servicio de “Compras Corporativas para las empresas bajo el ámbito del FONAFE”.

Nº	Tema	Asunto de prioritaria atención*
3	Programación Multianual de Bienes y Servicios	Iniciar las acciones para evaluar la elaboración del documento corporativo que regule la programación multianual de bienes, servicios y obras conforme a la Directiva N° 001-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", decidir si se elabora un documento para FONAFE o un documento en conjunto con las empresas.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

8. Gestión de Recursos Humanos

Nº	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Pagos oportunos	Asegurar los pagos y beneficios de ley a nuestros trabajadores.
2	Clima laboral	Asegurar contar un clima laboral positivo
3	Control de vacaciones	Llevar un control de la programación y ejecución de vacaciones de los trabajadores
4	Procesos de Selección	Asegurar procesos de selección transparentes y dentro de los tiempos estimados.
5	Desarrollo de capacidades	Identificar las necesidades de Capacitación, programarlas, ejecutarlas y medir su efectividad.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

9. Gestión Administrativa

Nº	Tema	Asunto de prioritaria atención *
1	Libro de Reclamaciones	Se recibieron 7 reclamos en el periodo evaluado. De estos, se respondieron 6 reclamos en los plazos definidos por la norma, uno de los reclamos se encuentra pendiente de atención debido que ingreso el 25 de junio del 2021. FONAFE se encuentra en el tramo 2 de la implementación del Libro de Reclamaciones y el cumplimiento de la implementación vence el 31 de diciembre del 2021. En ese sentido, se debe considerar la implementación de la norma y cumplir con el plazo propuesto por la norma.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

10. Gestión de Muebles e Inmuebles

Nº	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gestión de Bienes Muebles e Inmuebles	Mantener una comunicación fluida con la Dirección General de Abastecimiento, para una correcta administración y cumplimiento de la gestión respecto de los bienes, dada la naturaleza y problemática que presenta las EPE del FONAFE

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

11. Gestión de Archivos

Nº	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Repositorio archivístico digital institucional	FONAFE se encuentra implementando desde diciembre 2020 hasta la fecha su repositorio archivístico digital institucional de acuerdo a lo estipulado en el DS 029-2021-PCM. Se considera que se debe continuar con la implementación del repositorio digital en los siguientes ejercicios con el propósito de organizar y gestionar la información digital de la empresa de una manera eficiente.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

12. Gestión Informática

Nº	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Servicio de Centro de Datos Corporativo – Fase 2	El Servicio de Centro de Datos Corporativo – Fase 2 brindará servicios a más de 17 empresas de la Corporación. Su contratación es vital para asegurar la continuidad de las operaciones de las empresas que forman parte del Servicio de Centro de Datos Corporativo – Fase 1.
2	Arrendamiento de Equipos de Cómputo	Teniendo en consideración la demanda de los equipos de cómputo por parte de 25 empresas de la Corporación, es necesario proceder con la contratación de este servicio a fin de asegurar la continuidad de las operaciones de las empresas que forman parte de este servicio.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

13. Gestión Operativa

Nº	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Plan Operativo	Inicio del proceso de formulación del Plan Operativo 2022.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

14. Gestión Legal

Nº	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Empresas en Encargos MEF Liquidación	Continuar impulsando ante el MEF la propuesta normativa remitida mediante Oficio SIED N° 187-2021/DE/FONAFE, cuyo objetivo es coadyuvar a la extinción de los procesos de liquidación de las empresas bajo el ámbito del FONAFE.
2	Encargos MEF	Continuar con las gestiones ante el MEF para lograr el sinceramiento de las cuentas por cobrar de su titularidad, encargadas al FONAFE en el marco del Decreto de Urgencia N° 062-2002 y la Resolución Ministerial N° 337-2004-EF/10

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

15. Gestión de Control.

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	FONAFE	Seguimiento a la Implementación de Recomendaciones	Implementación de las 5 recomendaciones que se encuentran en proceso, contenidas en los informes N° 021-2020-3-0106, 023-2020-3-0106, 039-2019-3-0106, emitidos por la Sociedad de Auditoría Portal Vega y Asociados; y el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 10559-2020-CG/SADEN-AOP. Asimismo, se realicen las acciones correctivas y preventivas de las 13 situaciones adversas reveladas en los 4 informes de servicio de control simultáneo emitidos en el periodo 2021 (Informes de Control Concurrente N° 010-2021-OCI/4832-SCC, 015-2021-OCI/4832-SCC y 020-2021-OCI/4832-SCC; e Informe de Orientación de Oficio N° 012-2021-OCI/4832-SOO y 018-2021-OCI/4832-SOO).

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

3.2 Servicios Básicos en locales de la Empresa

Nº	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Av. Paseo de la República Nº 3121, San Isidro, Lima - Sede FONAFE	2570496-6 2746391-8 2901131-9		Cancelado
2	Energía eléctrica	Av. Paseo de la República Nº 3121, San Isidro, Lima - Sede FONAFE	806592 881114 806607 806608 806609 806610 806611 806612 806613 806614 806615 806625 806626 806627 806628 806629 806630 806631 806632 806633 806634 806635 806636 806637 806638 806639 806640 806641 806642 1261832		Cancelado
3	Internet Principal	Av. Paseo de la República Nº 3121, San Isidro, Lima - Sede FONAFE	OS-030-02-2017 (No se cuenta con código de suministro, corresponde a un servicio con el proveedor Fiberlux)	02.02.2022	Cancelado
	Internet de Contingencia		OS-016-10-2020 (No se cuenta con código de suministro, corresponde a un servicio con el proveedor OPTICAL TECHNOLOGIES SAC)	24.10.2021	Cancelado
4	Teléfono	Av. Paseo de la República Nº 3121, San Isidro, Lima - Sede FONAFE	12121019 12211979 14404222 12124200 12121019		Cancelado
5	Limpieza	Av. Paseo de la República Nº 3121, San Isidro, Lima - Sede FONAFE	Consortio conformado por las empresas CONSORCIO SERMANSA S.A.C. y SERMANSA S.A.C.	25.10.2022	Cancelado

Nº	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
6	Seguridad	Av. Paseo de la República Nº 3121, San Isidro, Lima - Sede FONAFE	Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. - ESVICSAC	25.09.2022	Cancelado

3.3 Negociación colectiva de los trabajadores de la Empresa

Nº	Nombre de la organización sindical	Sede o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
	No aplica para el FONAFE.		

3.4 Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración.

Nº	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Lineamiento para la selección de gerentes y cargos equivalentes de las Empresas	Actualizar el lineamiento para la selección de gerentes y cargos equivalentes de las Empresas, a fin de responder a la necesidad de la modernización y actualización de las prácticas de Selección de Personal.	En proceso	Informe 084-2021 GHC_GSC FONAFE
2	Lineamientos que regulan la gestión de los financiamientos otorgados por FONAFE y por las Empresas bajo su ámbito	Actualizar el lineamiento que regula la gestión de los financiamientos otorgados por FONAFE, a fin de recoger, de forma integral, el universo de fuentes de financiamiento para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE.	En proceso	Informe 005-2021 GSC FONAFE

3.5 Conflictos sociales que afecten a la Empresa (de corresponder).

Al tratarse de un Centro Corporativo, FONAFE carece de conflictos sociales externos a reportar

Nº	Conflictos sociales identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes

3.6 Gestión de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

Tipo de Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la Empresa)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
Sistema de Trámite Documentario (Recepción física)	Sí	06/2005	Actualidad
Sistema de Intercambio Electrónico de Documentos – SIED (Para PIDE y empresas de FONAFE)	Sí	10/2008	Actualidad
Sistema de Trámite Documentario (Recepción- Emisión- Despacho- Archivo) Electrónico con firma digital	Sí	12/2019	Actualidad
Sistema de Mesa de Partes Virtual	Sí	05/2021	Actualidad

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de la Gestión de Archivos de la Empresa

Nº	Listar los Instrumentos normativos vigentes de la Gestión de Archivos de la Empresa, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	Plan Anual de Trabajo Archivístico 2021	27/01/2021
2	Evaluación al Plan de Trabajo Archivístico ejercicio 2020	02/02/2021
3	Manual de Mesa de Partes Virtual	24/03/2021
4	Lineamiento de Gestión Documental	22/04/2021

3.6.3 Gestión de Archivos.

FONAFE, en el periodo evaluado, ha continuado con las actividades relacionadas a la organización y descripción documental digital, con ello ha mantenido sus inventarios a nivel de Fondo Documental y de registro de Documentos.

De igual manera, se han mantenido las actividades de mantenimiento en el local de Archivo Central y mantenimiento de los equipos para la conservación de documentos.

El servicio Archivístico de documentos se ha realizado de manera digital utilizando la información digitalizada que mantenemos en custodia.

Información de Gestión de Archivos (*)	
a.	Cuadro de Clasificación (guía)
b.	Inventario de Transferencia de documentos
c.	Inventario de Eliminación de documentos
d.	Inventario general de fondos documentales
e.	Registro de documentos
f.	Comisión Evaluadora de Documentos
g.	Programa de Control de Documentos
h.	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión
i.	Cronograma anual de documentos a eliminarse

Información de Gestión de Archivos (*)

- j. Local apropiado para el Archivo Central.
- k. Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos.
- I. Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva.

(*) En lo que corresponda a la Empresa a reportar.